

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y DE RESULTADOS FINALES

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL- JUNIO 2025. – CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE BIENES N° 000699-2025-GPDS-SBCH, N° 000700-2025-GPDS-SBCH y N° 000706-2025-GPDS-SBCH.

En Chiclayo, en la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 10:00 a.m. del día jueves 07 de agosto del 2025, se reunieron en representación del área usuaria el Psic. Ricardo Urpeque García – Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y en representación del área de contrataciones la Econ. Anyelisa Elisbeth Yesquen Barrezueta – Sub Gerente Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL - JULIO 2025 - CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE BIENES N° 000706-2025-GPDS-SBCH**, por quedar en estado DESIERTO, dentro de los plazos se ha presentado el siguiente participante:

1. PROCESADORA DE ALIMENTOS NATURALES PANAL EIRL /RUC: 20438440161

II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

De la revisión de la oferta presentada, un (01) postor cumple con lo solicitado; por lo tanto, queda admitida.

1. PROCESADORA DE ALIMENTOS NATURALES PANAL EIRL /RUC: 20438440161, **Admitida.**

III. FACTORES DE EVALUACIÓN

- Se ha elegido al proveedor que oferta un precio óptimo cumpliendo los términos de referencia; puesto que el representante del área usuaria y el área técnica indica estar conforme con la oferta presentada y además teniendo



en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En tal sentido, y por el precio de la Oferta y cumplimiento de las especificaciones técnicas; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor según solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIEN	POSTOR GANADOR
SB. N° 000706	PROCESADORA DE ALIMENTOS NATURALES PANAL EIRL

V. OBSERVACIÓN – AMPLIACIÓN DE PLAZO

Al otorgamiento de la Buena Pro, se observa que para las **SB. N° 000699 y N° 000700**, no se encuentra proveedor alguno, declarando en estado **DESIERTO**, a dichas solicitudes de bienes, pero por persistir la necesidad de adquirir dichos bienes, se amplía el plazo para la adquisición de solicitudes mencionadas líneas arriba, dando un **plazo de 1 día hábil después de publicada el ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y DE RESULTADOS FINALES**, para presentación de ofertas.

Siendo las 1:00 pm. horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



Econ. Anyelisa Elisbeth Yesquen Barrezueta

Sub Gerente Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos



Psic. Ricardo Urpeque García

Gerente de Promoción y Desarrollo Social